

**INFORMACIÓN TRIMESTRAL  
(DECLARACIÓN INTERMEDIA O INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL):**

TRIMESTRE : **Primero**

AÑO: **2013-2014**

FECHA DE CIERRE DEL PERIODO : **30/09/2013**

**I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>Denominación Social:</b>	BODEGAS BILBAINAS, S.A.
-----------------------------	-------------------------

<b>Domicilio Social:</b>	Particular del Norte, 2. Bilbao	<b>C.I.F.:</b>
		A-48001721

**II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN REGULADA PREVIAMENTE PUBLICADA**

*Explicación de las principales modificaciones respecto a la información periódica previamente publicada: (sólo se cumplimentará en el caso de producirse modificaciones)*

### III. DECLARACIÓN INTERMEDIA

El ejercicio fiscal de Bodegas Bilbaínas, S.A. no coincide con el año natural. Esta declaración, correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2013-2014, cubre el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2013 y el 30 de septiembre de 2013.

La información financiera incluida en esta declaración intermedia ha sido formulada de acuerdo al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007.

El importe neto de la cifra de negocios de Bodegas Bilbaínas, S.A. para el periodo de 3 meses finalizado el 30 de septiembre de 2013 asciende a 2,1 millones de euros (2,3 millones de euros para el mismo periodo del ejercicio anterior). El resultado de explotación asciende a 317 mil euros, el resultado antes de impuestos a 450 mil euros y el resultado neto, después de impuestos, a 315 mil euros (480 mil euros, 550 mil euros y 385 mil euros respectivamente para el mismo periodo del ejercicio anterior).

Las expectativas de la Sociedad para los próximos meses es que se confirme la tendencia de crecimiento en los mercados internacionales, y de recuperación en el mercado nacional, tal y como se viene observando en los últimos meses en la D.O. Rioja. Adicionalmente, Bodegas Bilbaínas, S.A. espera una mejora de los resultados, en línea con el ejercicio pasado, gracias a la consolidación de los proyectos de optimización y reducción de costes llevados a cabo en los últimos años.

(1) Si la sociedad opta por publicar un informe financiero trimestral que contenga toda la información que se requiere en el apartado D) de las instrucciones de este modelo, no necesitará adicionalmente publicar la declaración intermedia de gestión correspondiente al mismo periodo, cuya información mínima se establece en el apartado C) de las instrucciones.

**IV. INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL**